RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nº 3 Acta 55 Fecha 22-agosto-2022

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL BNF LPN SBE Nº 25/2022 PARA LA ADQUISICIÓN DE ESTANTES, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA

VISTOS: La Resolución Nº 4 inserta en el Acta 12 de fecha 22 de febrero de 2022 del Directorio del Banco Nacional de Fomento, por la cual se aprobó el Programa Anual de Contrataciones (PAC) – Ejercicio Fiscal 2022, el cual contempla la Adquisición de Estantes, a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica; la nota de fecha 31 de marzo de 2022 de la Gerencia Departamental de Administración; la nota de fecha 16 de junio de 2022 de la Gerencia Departamental Secretaría General; los correos electrónicos de fechas 5 de mayo de 2022, 1 de junio de 2022, 25 de julio de 2022 y 8 de agosto de 2022 de la Gerencia Departamental de Administración, área requirente y responsable del servicio, con las modificaciones de la nota, remite las Especificaciones Técnicas e informaciones pertinentes para la elaboración del Pliego de Bases y Condiciones, cuyos documentos fueron verificados por la Sección Control de Especificaciones Técnicas de la División de Especificaciones Técnicas y Precios; el Dictamen de Precios Referenciales de fecha 9 de agosto de 2022 de la Sección Control de Precios Referenciales de la División de Especificaciones Técnicas y Precios dependiente de la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones; el informe D.C. Nº 387 de fecha 6 de julio de 2022 de la Gerencia de Área Asuntos Legales; la nota D.C. Nº 29 de fecha 12 de agosto de 2022 de la Gerencia Departamental de Asesoría Jurídica dependiente de la Gerencia de Área Asuntos Legales, por la cual se realiza nuevo visto bueno a las especificaciones técnicas conforme a las modificaciones introducidas a las mismas; el informe G.D.O.C. Nº 1.422/2022 de fecha 16 de agosto de 2022 de la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General; la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas"; y,

CONSIDERANDO: Que por informe G.D.O.C. Nº 1.422/2022 de fecha 16 de agosto de 2022 la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General, solicita el aumento de monto y la autorización para la convocatoria a Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE Nº 25/2022 para la Adquisición de Estantes, a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica y la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones correspondiente; lo establecido en la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas"; por tanto,

EL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO

R E S U E L V E:

Art. 1º) Modificar el Programa Anual de Contrataciones (PAC) – Ejercicio Fiscal 2022, en el sentido de aumentar el monto de la convocatoria para la Adquisición de Estantes, bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica, con un costo total estimado de **G. 1.200.000.000.- (guaraníes un mil doscientos millones)**, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), en el Rubro 541 "Adquisiciones de Muebles y Enseres", conforme al siguiente detalle:

Descripción del Bien y/o Servicio	Objeto del Gasto	Total del PAC (en guaraníes)	Total a Ejecutarse en el Ejercicio Fiscal 2022 (en guaraníes)	Modalidad
Adquisición de Estantes (SBE)	541	1.200.000.000.-	1.200.000.000.-	Licitación Pública Nacional

Art. 2º) Llamar a Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE Nº 25/2022 para la Adquisición de Estantes, a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica.----------

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARIA DEL DIRECTORIO BNF Asunción

Es copia.
PABLO MARTÍNEZ MALDONADO
Secretario del Directorio

COPIA DE DOCUMENTO ORIGINAL OPERACIONES

Industria Gráfica Intelly S.A. Tel.: +595 61 509092

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL BNF LPN SBE N° 25/2022 PARA LA ADQUISICIÓN DE ESTANTES, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA (Cont. 2)

Art. 3°) Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE N° 25/2022 para la Adquisición de Estantes, a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica, cuyo llamado se autoriza por el Artículo 2°) de esta Resolución, en los términos del Anexo que consta de 54 (cincuenta y cuatro) páginas, foliadas y rubricadas por los señores Miembros del Directorio, ante el Secretario del Directorio del Banco Nacional de Fomento, que pasa a formar parte integral de esta Resolución.----------

Art. 4°) Encomendar a la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General, iniciar los trámites para la convocatoria de la Licitación Pública Nacional, resuelta por el Artículo 2°) de la presente Resolución.----------

Art. 5°) Autorizar la publicación de la convocatoria en un medio escrito de circulación nacional por el término de 3 (tres) días consecutivos.----------

Art. 6°) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.----------

Fdo.: MANUEL OCHIPINTTI DALLA FONTANA - **PRESIDENTE**
Oscar Favián Lovera Chávez - Virgilio Ramón Benítez
Martha Cristina Zacarías de Sarubbi - Claudio Antonio Bacchetta Chiriani - **MIEMBROS**
Pablo Martínez Maldonado - Secretario del Directorio

gb

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARIA DEL DIRECTORIO Asunción

Es copia
PABLO MARTÍNEZ MALDONADO
Secretario del Directorio

COPIA GERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Industria Gráfica Intelligy S.A. Tel.: +595 61 509892